66-9223
Dosquebradas,

Señores
**COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR**
Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Calle 26 Transv 7 Santa Isabel
Dosquebradas

**ASUNTO:** Designación Comité Estructurador y Evaluador

Atento saludo:
Por medio de la presente, me permito comunicarles que ustedes han sido designados como integrantes del comité estructurador y evaluador del Proceso de Selección Mínima Cuantía, cuyo objeto es: "*Compra e instalación de Banda Antideslizante fundida para cualquier tipo de superficie, tráfico pesado en diferentes tamaños y colores en el Centro de Diseño e Innovación tecnológica Industrial*."

| Nombre | Cargo | Evaluación | Correo Electrónico |
|---|---|---|---|
| Hernán Bolívar Toro | Técnico G2 | **Técnica y Económica** | jcavalac@sena.edu.co |
| Juan Miguel Guzmán Ocampo | Arquitecto | **Técnica y Económica** | bemontealegre@sena.edu.co |
| Lina Mayerli Parra Carvajal | **Apoyo SYSO** | | lmparrac@sena.edu.co |
| Luz Piedad Zapata Quintero | **Dinamizador Ambiental** | | lpzapata@sena.edu.co |
| Laura Melissa Patiño Peláez | Abogada Gestión Contractual | **Jurídica** Capacidad Jurídica y otros Documentos jurídicos | lmpatinop@sena.edu.co |

Por medio de la presente, me permito comunicarles que ustedes han sido designados como integrantes del comité estructurador y evaluador del Proceso de Selección Mínima Cuantía, cuyo objeto es: "*Compra e instalación de Banda Antideslizante fundida para cualquier tipo de superficie, tráfico pesado en diferentes tamaños y colores en el Centro de Diseño e Innovación tecnológica Industrial.*" La evaluación deberá ser realizada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección, teniendo en cuenta las modificaciones y las demás evaluaciones que se presenten durante todo el desarrollo del proceso estipulado en el cronograma y deberá ser efectuada de conformidad con los principios establecidos en la Ley 80 de 1.993 y en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; con el fin de determinar si la propuesta cumple o no con los requisitos y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso o la declaratoria desierta. El expediente único del proceso podrá ser consultado a través del SECOP II, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por SANDRA YULIETH GARCÍA GONZÁLEZ

**SANDRA YULIETH GARCÍA GONZÁLEZ**
**Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial**

Proyectó: Lorena Pineda Girón - Apoyo Gestión Contractual.

Revisó: Laura Melissa Patiño Peláez – Abogada Gestión Contractual.